



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 593.

ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad

Referencia: Radicado No. 2020-591-000382-2.
Alcaldía Local de Fontibón

Cordial saludo:

Dentro del marco de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, damos respuesta al radicado de la referencia en los siguientes términos:

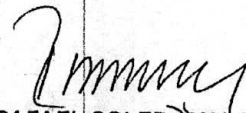
De conformidad con la petición de la referencia, relacionada con la verificación por parte de este ente local referente al predio ubicado en la Calle 22 J No. 103-38 de la Localidad de Fontibón. Este despacho se permite informar lo siguiente:

Revisada la solicitud se pudo constatar que, a la fecha en el grupo de Gestión Políciva **NO** se encuentra cursando actuación administrativa frente a la dirección anteriormente citada; por lo anterior, se procederá a dar aplicación a lo establecido en la Ley 1801 del 2016, efectuando el reparto del asunto a las Inspecciones de Policía, por ser una presunta perturbación a la posesión.

Se le informa que en el evento de requerir cualquier información adicional podrá acercarse al Despacho de la Alcaldía Local de Fontibón ubicada en la Carrera 99 No. 19-43 Piso 2º Área de Gestión Políciva, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua, así mismo usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Queda en términos dada la respuesta a su solicitud;

Cordialmente,



RAFAEL SOLER AYALA
Alcalde Local de Fontibón (E)

Proyectó: Lesly Melissa Peñalosa Peña- Abogada de Obras
Aprobó: Ana Alexandra Guerrero Daza, Coordinadora del área de Gestión Políciva
Seguimiento: Harold Raúl Molano Corquera, Profesional Apoyo al Despacho

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy, 28 MAY 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón siendo las 7:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 28 MAY 2020, siendo las 4:30 p.m.